

MALDITO DATO

Es falso que Indra cuente los votos de las elecciones españolas como dice Esteban González Pons

Publicado

4/7/2022 16:03



Recursos utilizados

HABLAR CON LA FUENTE INVOLUCRADA

FUENTES OFICIALES (COMUNICADOS, BASES DE DATOS, BOE)

LEGISLACIÓN

vicepresidente del Partido Popular Europeo, ha asegurado en rueda de prensa este 27 de junio que la multinacional española Indra -especializada en el sector de la consultoría y tecnología- "cuenta los votos" en las elecciones españolas [min. 48:54]. FALSO.

Esteban González Pons, eurodiputado del Partido Popular y



desmentido en diversas ocasiones en Maldita.es. Lo que ha asegurado González Pons guarda relación con un bulo que se ha viralizado recientemente, tras la destitución de varios consejeros independientes que formaban parte del consejo de administración de Indra, y que también aseguraba que Indra realiza el recuento de votos en las diferentes elecciones que se celebran en nuestro país. Pero esto no es así. La consultora internacional y empresa adjudicataria

Indra no recuenta los votos en las elecciones en España, como ya hemos

Indra se encarga únicamente de la difusión de los datos provisionales al correspondiente centro de datos electoral. Cualquiera que sea la empresa adjudicataria de transmitir los datos provisionales por vía telemática de las mesas al centro electoral (ya que no siempre es Indra), no se encarga de realizar el recuento sino del sistema para enviar esos resultados, aún provisionales, al centro de datos para su difusión en la noche electoral.



diferentes partidos políticos para apuntarse uno a uno. Al final de este proceso, según se indica en el artículo 97 de la misma ley, se comprueba que el número de sobres corresponde con el número de votos anotados.

Una vez finalizado el escrutinio de votos en cada una de las mesas electorales, se hacen públicos estos resultados, que aún son provisionales, a través de un acta. De esta se realizan varias copias para los representantes de cada candidatura que lo soliciten y una se envía directamente a la Administración a través de vía telefónica o una aplicación informática (artículo 98 de la LOREG) para su posterior difusión. En este sentido, Indra, o cualquier otra empresa encargada de la

difusión de estos datos, no efectúa el recuento, ya que se limita a transmitir los datos provisionales que los representantes de la Administración le comunican. El escrutinio general y definitivo de las elecciones se realiza el tercer día

natural después de la celebración de dichos comicios, según detalla el artículo 103 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG). La Junta Electoral es la encargada de confirmar que las actas emitidas

españoles residentes en el extranjero. Desde Maldita.es hemos preguntado al Partido Popular por las declaraciones que emitió el eurodiputado popular González Pons y su respuesta ha sido: "Indra participa en el procesamiento de datos del

coinciden con los recuentos de los votos y de recontar los votos de los

recuento de votos de la jornada electoral". En los procesos electorales en los que Indra es la empresa adjudicataria, participa en la transmisión de los resultados provisionales de los votos,

pero no los recuenta como ha asegurado González Pons. Por lo tanto, es

falso que Indra cuente los votos de las elecciones españolas como dice

Esteban González Pons.